

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO CARLOS CRUZ MENDOZA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.**

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Señoras y señores Diputados, se abre la Sesión. Para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente sesión.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el Orden del día de la Sesión Pública Ordinaria número dos, correspondiente, al Segundo Período de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum en su caso de quedar formalmente instalada la sesión y de apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primero año de Ejercicio Constitucional; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número uno, celebrada el 15 de marzo del año dos mil cuatro. **IV.-** Síntesis de comunicaciones.-**V.-** Asuntos Generales; **VI.-** Convocatoria para la próxima Sesión Pública Ordinaria, **VII.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señores y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Informo ha usted Diputado Presidente que el orden del día se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Para cumplimentar el primer punto del orden del día, solicito al a Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; la de la voz, Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Contreras Romero; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente informo a usted que están presentes 25 Diputadas y Diputados que integran esta Asamblea.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Ruego a ustedes señoras y señores Diputados ponerse de pie, así como al público asistente. En virtud de existir el quórum legal, siendo las 15 horas con 55 minutos, del jueves 18 de marzo del año 2004, declaro formalmente instalada esta sesión, pueden sentarse En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número uno, celebrada el 15 de marzo del presente año.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. No habiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la lectura del acta que nos ocupa.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su mano. Diputado Presidente Informo a usted que el acta en mención se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas,

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO DOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número de fecha 15 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Lic. Miguel Salazar Abaroa, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de febrero de 2004 de dicho Municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-S-196/2004 de fecha 16 de marzo del presente año, suscrito por el LAE. Salvador Cárdenas Morales, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual informa la aprobación por unanimidad del H. Cabildo Municipal, de las Minutas Proyectos de Decreto que reforman el artículo 29 y las fracciones II, III y V del artículo 69 de la Constitución Local, que le fueron enviadas para los efectos del artículo 130 de nuestra Ley fundamental.- Se toma nota por la declaratoria correspondiente.

Oficio número DGG-145/04 de fecha 17 de marzo del año actual, suscrito por el C. Lic. Cuauhtémoc, Gómez Cabezdud, Director General de Gobierno, a través del cual remite la propuesta del Ejecutivo Estatal de la terna integrada por los CC Licenciados Martha Licea Escalera, Vicente Reyna Pérez y Elba Clemencia Batista Larios, para seleccionar al Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, para los años 2004-2007, en virtud de que el Lic. Domingo Ramírez Rodríguez concluyó el período como Presidente de dicho Organismo.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Justicia.

Colima, Col., 18 de marzo de 2004

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. No habiendo alguna intervención y conforme al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

**DIP. AVILA AGUILAR.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros integrantes de esta LIV Legislatura, invitados especiales. Compañeros de Cámara decirles que nos distingue con su presencia hoy un personaje que se ha distinguido en su carrera en el ámbito deportivo, se encuentra aquí en graderías, Oscar "Chololo" Larios, conocido en el medio pugilístico, decirles que Oscar "Chololo" Larios, es una persona cuya ascendencia sus raíces están en el Municipio de Villa de Álvarez, concretamente en la comunidad de Juluapán, el porta con orgullo la camiseta de Colima en sus peleas, aún cuando en su carrera y su vida la ha desarrollado en el Estado de Jalisco. Sin embargo ha estado siempre orgulloso, lo acompaña también su tío, su tío carnal, hermano de su padre, Manual Larios que es Comisario Municipal de esta Comunidad. Decirles que Oscar "Chololo" Larios, ha tenido un exitoso desempeño como Campeón Mundial de Peso Super Gallo, del Consejo Mundial de Boxeo. Lleva cinco peleas en defensa de su título profesional, esta avalado y acreditado pues su trayectoria pugilística, decirles pues, que es una persona joven, que se ha dedicado de plano y entero al deporte, el ha manifestado su interés de apoyar el deporte colimense, de desarrollar incluso algunas peleas de presentación si es requerido, para apoyar e impulsar esta práctica deportiva que en Colima, hay que reconocerlo, no ha sido muy desarrollada o que no ha tenido mucho éxito en los últimos años. Oscar "Chololo" Larios nació un primero de noviembre de 1976, fue boxeador en el Estado de Jalisco, inicio por su padre, impulsado en este deporte, en 1992, fue campeón de un torneo denominado Guantes de Oro, en el '94 debuta como Profesional, en 1996 campeón del Estado de Jalisco, en 1998 es campeón del mundo hispano, en septiembre de 1998, el mismo año, en noviembre logra el campeonato nacional, en 1999, rompe un record, al hacer 7 defensas y quedando como mejor boxeador del año a nivel nacional. En el 2001, disputa el campeonato del mundo y sufre una injusticia al ser despojado de su triunfo, esto en Sacramento California, después en mayo, disputa el campeonato del mundo por la revancha, al sentirse despojado, cabe destacar aquí que noqueó a su adversario en el primer round, cobrándose así su afrenta, y convirtiéndose

con ello como Campeón del Consejo Mundial de Boxeo de peso Super Gallo, el 6 de marzo del 2004, retiene nuevamente el título mundial por quinta ocasión. Creo que pues, los méritos, pero sobre todo la sencillez de este personaje me mueven a proponer ante ustedes a que le hagamos un reconocimiento de esta LIV Legislatura que este signada por todos los compañeros y me permito proponer a ustedes el texto de este reconocimiento sobre todo pues por el carillo y el reconocimiento que le ha hecho al Estado de Colima, a sus ancestros, a sus antecedentes y a sus orígenes. Cabe destacar que Oscar "Chololo" Larios en todas sus peleas después de Japón, de Sacramento, de Tailandia, en donde las ha desarrollado, viene a estar aquí en Juluapan a descansar con su familia y con sus orígenes, creo que es meritorio, creo que es laudable, por eso me propongo pues me propongo proponer la siguiente iniciativa, para que se le entregue el presente reconocimiento "La LIV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Colima, otorga el presente reconocimiento al C. Oscar "Chololo" Larios, Campeón Mundial de Peso Super Gallo del Consejo Mundial de Boxeo, por su destacada y valiosa trayectoria dentro del deporte pugilístico y por ser un ejemplo positivo para la niñez y juventud de Colima y el pueblo de México, así como también por las exitosas victorias que ha logrado en defensa del título mundial, dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, Colima, Col., México, a 18 de marzo de 2004. atentamente, integrantes de la LIVA Legislatura. Me permito ponerlo a su consideración Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Se pone a consideración de la Asamblea, la propuesta presentada por el compañero Diputado Luis Ávila Aguilar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado J. Antonio Álvarez Macías.

**DIP. ALVAREZ MACÍAS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Esto me recuerda en la LII Legislatura, cuando estábamos todos los compañeros integrantes de esa Legislatura, revisando el presupuesto de egresos que nos había enviado el Ejecutivo del Estado, específicamente el renglón destinado a fomentar el deporte, ahí yo esa vez vi que el monto que se estaba destinando a fomentar al deporte, era muy bajo, y yo dije que era necesario que se incrementara sustancialmente, primeramente para apoyar, precisamente a estos valores que tenemos en el Estado y que muchas veces no llegan por falta de apoyo y esa vez se incrementó, recuerdo que se proponían 833 mil pesos, para apoyo al Deporte y yo proponía que se incrementara mínimo un millón de pesos, total que se incrementó medio millón más, y a raíz de entonces, no se si haya habido más incrementos a este renglón que es muy necesario. Como yo les decía es muy necesario fomentar y destinarle más recursos al deporte, para que se fomente y se apoye a las figuras como la que estamos viendo aquí, a este compañero que se ha destacado y le ha dado renombre excelente al Estado y a su lugar de origen. Por eso estamos de acuerdo con este reconocimiento. Gracias.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra el Diputado José Luis Aguirre Campos.

**DIP. AGUIRRE CAMPOS.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. personas que nos acompañan el día de hoy en este Recinto. Para la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la propuesta que hace el Diputado Luis Ávila Aguilar y también para los que integramos la fracción priísta en este H. congreso, es altamente meritorio loable y significativo el que se reconozca a ciudadanos colimenses que han hecho méritos para destacar y poner en alto el nombre de nuestro Estado. Me sumo a este reconocimiento y expreso al compañero Oscar "Chololo" Larios, también nuestro reconocimiento, nuestra felicitación, a la vez que una atenta invitación para que en coordinación con nuestra Comisión que abarca también el aspecto deportivo, pudiéramos ponernos de acuerdo para visitar algunos lugares, específicamente los municipios en donde sabemos que se practica, de hecho este deporte, y que la orientación que el conocimiento de su práctica tiene, pueda enriquecer y pueda estimular a nuestros jóvenes talentos deportivos en esta disciplina. Nuevamente a nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, nuestro reconocimiento y el deseo porque haya más triunfos en su carrera deportiva y profesional. Gracias Sr. Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría recabe en votación económica, la propuesta que nos ocupa.

**DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS.** Por instrucciones del Diputado Presidente, pregunto a ustedes compañeras y compañeros Diputados, si se aprueba la propuesta presentada por el Diputado Luis Ávila Aguilar, de será así manifestarlo en forma económica levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** En virtud de haber sido aprobada por unanimidad. Tiene la palabra el Diputado Luis Ávila Aguilar.

**DIP. AVILA AGUILAR.** Nada más solicitarle Presidente que convoque a un receso para proceder a la entrega del reconocimiento.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** En virtud de haber sido aprobada la propuesta del Diputado Luis Ávila Aguilar, declaramos un receso de cinco minutos para entregar el reconocimiento a Oscar "Chololo" Larios. Al Diputado José Luis Aguirre Campos, al Diputado Armando González Manzo y a la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez, formen la Comisión de Recepción por favor. ....RECESO..... Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

**DIP. AYALA JIMÉNEZ.** Con el permiso de la Presidencia. Subo a esta tribuna para fijar mi posicionamiento del día de hoy, que se conmemora un aniversario más de la expropiación petrolera de 1938. Este día 18 de marzo en que el país vive la crítica realidad de un gobierno incapaz de asumir sus compromisos con el histórico estado social que buscamos los mexicanos, es una fecha especial. Subo a esta la más alta tribuna de los colimenses para recordar aquél acontecimiento patriótico que logró unir la conciencia nacionalista del pueblo mexicano con un gobierno de clara tendencia y compromiso social, un gobierno nacionalista, que defendió la riqueza nacional, repartió la tierra a los campesinos e impulsó una educación libre para los mexicanos: el 66 aniversario de la expropiación petrolera decretada por el presidente Lázaro Cárdenas. Ante la suprema y difícil determinación de arrancar de las manos extranjeras el monopolio de la explotación petrolera, el pueblo mexicano reaccionó conmovedoramente: en el Palacio de Bellas Artes, ante miles de compatriotas hicieron enormes filas para contribuir con lo que tuvieran: joyas, dinero, aves de corral, cerdos, etcétera, para cubrir la deuda petrolera. También, los ingenieros mexicanos fueron capaces de trabajar intensamente para lograr producir el tetraetilo para fabricar gasolina, propinando un certero nocaut a esas compañías que, habiéndose llevado las herramientas y las refacciones, creían que los mexicanos no íbamos a ser capaces de manejar y explotar el petróleo. Los mexicanos fuimos capaces de manejar la situación con solidaridad y con un gran sentido de patriotismo. Qué lejos estamos de aquella épica nacionalista donde un pueblo sensible y solidario con su gobierno, dieron una muestra de la más noble y genuina manifestación de unidad para defender la mayor fuente de riqueza nacional: el petróleo. Hoy estos gobernantes que se afanan en congraciarse con el gran capital han olvidado que México es un país de gran potencial de desarrollo, y creen que puede ser visto como una empresa donde colocar a gerentes de escasa visión social y nula capacidad para defender el patrimonio nacional. Ante la descarada y silenciosa pretensión de un gobierno de escasas luces y franca vocación de la inutilidad, el pueblo mexicano debe estar alerta y dispuesto a movilizarse para impedir que otra vez la riqueza nacional energética sea usufructuada por esas compañías transnacionales corruptas y capaces de hacer guerras sangrientas para disputarse los contratos millonarios y las rutas de gasoductos y yacimientos petrolíferos, en cualquier parte del mundo a donde se encuentren estos. Nuestro país ha visto en los últimos días acontecimientos lamentables en torno a hechos que lastiman la vida política y de nuestras instituciones; esta realidad ha generado una reacción de irritación en los mexicanos, es cierto. Pero no podemos ignorar ni hacernos los desentendidos de que la mayor de las corrupciones la han perpetrado esa dupla de mafia y contubernio que venían conformando el gobierno corrupto priista con empresarios deshonestos, y que el actual gobierno federal panista ha refrendado en los hechos, y juntos empresarios corruptos y gobernantes incapaces de aplicar la ley van de la mano hacia las más oscuras y nefastas ambiciones: los negocios desde el poder. Han convertido el ejercicio público en una oficialía de partes y una bolsa de contratos o de relaciones públicas para el enriquecimiento de grupos y para endosar al extranjero la riqueza nacional. Frente a los hechos de corrupción en el que incurrieron algunos de sus connotados miembros, el Partido de la Revolución Democrática actué de manera oportuna, y quienes fueron presa de la embestida táctica y vergonzante de los que se oponen a un gobierno social, que defienda la riqueza nacional y combata la corrupción, ahora están fuera del partido y enfrentan su responsabilidad moral y las consecuencias jurídicas de sus actos. El PRD es un partido que tiene precisamente su base y legitimación en el combate frontal de la corrupción, aún se encuentre en aquellos de sus integrantes que han traicionado los ideales del partido, la confianza de quienes los invitaron a colaborar, y a su propia conciencia de lucha social. En el PRD no toleramos a los corruptos ni defendemos a empresarios deshonestos, ni recibimos recursos del extranjero para ganar la presidencia; la fuerza moral del PRD no se colapsa porque dos o tres militantes caigan en la trampa de quienes tratan de cerrarle el paso a un proyecto de gobierno que se sustenta en la democracia y la justicia social como elementos de la defensa de la riqueza nacional que es de todos los mexicanos. Por eso es que se actuó de manera enérgica y oportuna. Y pronto se ha descubierto que el complot implica a esos aliados naturales de la corrupción: empresarios deshonestos y protegidos en su fuga por las instituciones. Esto es doloroso, acaso como nunca se había visto. Lo más terrible de todo esto es que se hayan implicado instituciones del gobierno federal en la protección de esos oscuros intereses confabulados para detener el avance aún incontenible hacia la recuperación de la esperanza nacional con un gobierno con sentido social. El gobierno federal debe actuar en contra de la corrupción, no alentando la fuga de delincuentes empresarios, ni prestándose a aquellas prácticas sucias de

utilizar recursos públicos para implicarse políticamente con los mafiosos. Debe, como lo ha exigido el PRD, abrir una averiguación previa para determinar si hubo o no coalición de sus servidores públicos, si hubo o no obstrucción de justicia a favor de Ahumada, y si hubo o no participación de personas no autorizadas en diligencias del Ministerio Público. El Partido de la Revolución Democrática sabe que las instituciones públicas corren peligro si estas pasan a ser parte de un uso faccioso del poder federal. El PRD exige que a mafiosos que se han enriquecido a la sombra del tráfico de influencias y a través de legitimar gobiernos espurios como el de Salinas de Gortari, reciban un trato similar al que se les ha dado a los perredistas vinculados con los escándalos de corrupción, nos referimos a Diego Fernández de Cevallos y a los propios funcionarios del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, el CISEN, y de la propia PGR que presumiblemente incurrieron en delitos. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA** Por así haberlo solicitado tiene la palabra la compañera Esmeralda Cárdenas Sánchez.

**DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ.** Con el permiso de la Presidencia. Vengo a presentar una iniciativa en los siguientes términos: Lo suscritos, CC. Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, al artículo 22 fracción I y 83 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 de su Reglamento, se presenta a la consideración de esta soberanía, la siguiente

**INICIATIVA DE LEY, QUE ADICIONA EL ARTICULO 126 BIS AL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE COLIMA, conforme a la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**

Que la presente iniciativa tiene como propósito generar mejores condiciones en la investigación de los delitos, sancionando con seis meses a tres años a quien altere, modifique, cambie o destruya, manipule los vestigios, huellas, objetos, instrumentos o cadáveres que se encuentren en el lugar de los hechos como resultado de la acción delictiva. De esta manera, si la norma cumple su cometido, se evitara las obstrucciones que generan la intervención, dolosa o culposa, de personas que casualmente o por la índole de sus funciones accedan al lugar de los hechos antes que lo haga el ministerio publico y sus auxiliares, generando con su intromisión la pérdida o confusión de elementos y datos que pueden ser decisivos para esclarecer hechos delictivos e imputar responsabilidades. La experiencia demuestra la falta de cultura respecto de la preservación del lugar de los hechos, por lo que con la adición que se propone se generarán mayores espacios para la investigación y persecución de los delitos, resolviendo problemas que limiten la acción de la justicia y conceden ventajas indebidas a quienes son considerados como probables autores del delito, no existiendo en la ley una disposición que sancione esta conducta con lo que logran evadir la responsabilidad. Esa reforma apoya a la autoridad investigadora en el esclarecimiento de los hechos, dando certeza a los hechos ocurridos en el lugar de la comisión del delito. Por lo antes expuesto se somete a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente INICIATIVA DE DECRETO NO. QUE ADICIONA EL ARTICULO 126B1S.- AL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE COLIMA:

**ARTICULO ÚNICO.-** Se adiciona el Capitulo V, al Titulo Tercero, de la Sección Primera del Libro Segundo conforme al cual se adiciona el artículo 126Bis, para quedar como sigue: LIBRO SEGUNDO SECCION PRIMERA TITULO TERCERO. DELITOS CONTRA LA IMPARTICION DE JUSTICIA "CAPITULO V. PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS ARTICULO 126 BIS. Al que altere, modifique, cambie, destruya, mueva o manipule de cualquier forma los vestigios, huellas, objetos, instrumentos o cadáveres que se encuentren en el lugar de los hechos como resultado de la acción u omisión delictivas, con el objeto de obstruir o desviar las investigaciones q e respecto de los hechos va a realizar la autoridad correspondiente, se le impondrá de seis meses a tres años de prisión y multa hasta por cincuenta unidades. Cuando este delito sea cometido por servidores públicos la sanción se duplicara."

**TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". atentamente a 15 de marzo de 2004, firman, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Dip. Margarita Ramírez Sánchez, Dip. Ferdinando Martínez Valencia, Dip. Francisco Santana Ochoa, Dip. Fernando Antero Valle, Dip. J. Antonio Álvarez Macías, Dip. J. Félix Mendoza Pérez, Dip. Gabriel Salgado Aguilar. Es cuanto Diputado Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Se recibe e instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Por así haberlo solicitado tiene la palabra el compañero Diputado Fernando Antero Valle.

**DIP. ANTERO VALLE.** Con el permiso de la Presidencia. Documento dirigido a los CC. Secretarios del H. Congreso del Estado de Colima. presentes. Quienes suscribimos la presente, Ferdinando Martínez Valencia, J. Félix Mendoza Pérez, Francisco Santana Ochoa, Antonio Álvarez Macías, Esmeralda Cárdenas Sánchez, Gabriel Salgado Aguilar, Fernando Antero Valle y Margarita Ramírez Sánchez, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 fracción 1, 83 fracción 1 y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 65 de dicha Ley, se presenta a la consideración de esta Soberanía, el siguiente PUNTO DE ACUERDO, conforme a los siguiente:

## CONSIDERANDOS.

**PRIMERO.** - Que a la sociedad colimense, como al resto de la sociedad mexicana, le ha quedado muy clara la serie de escándalos políticos relacionados con algunos dirigentes, empresarios y funcionarios, en los que se evidencia una descomposición de la cosa pública, expresa mediante imágenes de videos que no dejan lugar a duda alguna sobre los hechos en mención.

**SEGUNDO.-** Que a este fenómeno, denominado ya en el argot político como “videoescándalo”, le ha seguido toda una serie de reacciones, la mayoría en sentido negativo, que van desde acusaciones, contraacusaciones, renunciaciones de algunos y cinismo de otros, cacería de brujas, oportunismo, declaraciones al por mayor aparentemente calumniosas, entre otras manifestaciones que enrarecen la vida política y el clima de civilidad nacional a la que están y estamos obligados los partidos políticos y los gobiernos emanados de éstos.

**TERCERO.-** Que, de continuar esta dinámica de acusaciones y contraacusaciones, el agraviado, aún más, seguirá siendo el pueblo de México, en la medida que se manchan sus instituciones y las investiduras de quienes las representan y las representamos en todos sus niveles.

**CUARTO.** - Que una de las principales necesidades del país y de nuestra entidad es la transparencia en el ejercicio público, considerando que las leyes estatal y federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública obedecen a las exigencias de una sociedad cada vez más fiscalizadora, vigilante y participativa.

**QUINTO.** - Que esta Soberanía tiene entre sus responsabilidades la de fiscalizar la administración pública y, en el ámbito federalista, sugerir, proponer y aportar soluciones a la problemática estatal y nacional. Por las consideraciones anteriores, y para contribuir en la cultura de la transparencia, la fiscalización, la honestidad, la oxigenación de las mismas instituciones, el combate frontal a la corrupción, la ética política, la civilidad y el espanto entre todas las fuerzas partidistas y sociales, así como el debate político de altura, es que los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** - Se exhorta a los gobiernos federal y del Distrito Federal, en sus poderes Ejecutivo y Legislativo, desde sus ámbitos de responsabilidades, a trabajar en la solución del problema del “**videoescándalo**” que está agobiando a la administración pública capitalina y administración pública en lo general, con el consiguiente desgaste y debilitamiento de las fuerzas partidistas que han intervenido en el mismo, en uno y en otro sentidos.

**SEGUNDO.-** Se exhorta al pueblo y gobierno de Colima a respaldar este tipo de acciones de esta Soberanía, tendientes a la oxigenación de la administración pública, fortaleciendo así a las instituciones de gobierno y a los institutos partidistas, evitando debates estériles y señalamientos sesgados que únicamente enrarecen al país y denigran la política.

**TERCERO.** - Se envíe copia de este Punto de Acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, Federal y de los Estados de la República, para que en ámbitos de influencia y propuesta de gobiernos contribuyan al combate a la corrupción y enaltecimiento de la política de altura que tanto demandan las instituciones así como todos los ciudadanos de este país. Atentamente. Marzo de 2004. aparecen las firmas de los Diputados Dip. Ferdinando Martínez Valencia, Dip. J. Félix Mendoza Pérez, Dip. Francisco Santana Ochoa Dip. J. Antonio Álvarez Macías, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Fernando Antero Valle, el de la voz y Dip. Margarita Ramírez Sánchez. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a la consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presenta la fracción del Partido Acción Nacional por conducto del Disuado Fernando Antero Valle. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

**DIP. ANGUIANO MORENO.** Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Es importante que hagamos algunas reflexiones sobre este tema en particular, que no solamente es el punto de acuerdo que nos solicita el compañero Diputado Fernando Antero Valle, sino que tiene que ver también con el comentario que hizo nuestro compañero Jubal Ayala Jiménez. Habla de que un grupo, de un gobierno corrupto priísta en contubernio con inversionistas, han venido endozando al país, a extranjeros, así responsabiliza al PRI de los corruptos o de los actos de corrupción que cometieron algunos miembros del PRD, y que salieron a la luz pública. Lo más delicado del asunto es que el PRD había venido presumiendo de, incluso, retando a propios y a extraños de que si había alguna evidencia de que en el PRD hubiera actos de corrupción lo presentarían y lo denunciarían, y de repente resulta que en el PRD, igual que pasa en todos los institutos y no es exclusivo de ellos, también se dan, yo creo que nosotros debemos de estar concientes de la problemática que tenemos. Yo creo que no se vale responsabilizar a otros de los errores que se cometen entre los miembros de nuestro partido o de algún partido específico, eso es lo que creo que no se vale, querer endozar y querer responsabilizar a otros. Yo creo también que se debería, su hay contubernio como dice, debería de responsabilisarse, pero lo primero que se tiene que hacer es quien cometió los ilícitos tienen que ser juzgados y tienen que ser juzgados conforme a la Ley. Yo creo que como lo plantea nuestro compañero Fernando Antero Valle, en su punto de acuerdo de que este tipo de situaciones, de este tipo de actos que se cometen traen un enorme daño, tanto al sistema político mexicano al interior y al exterior, esto es innegable, yo creo que los ciudadanos cada vez más creen menos en la política y

mucho menos en los políticos. Cuando salen a la luz pública actos como los que vimos, la verdad es que es muy lamentable porque hay una gran desilusión de los ciudadanos y la imagen que damos como país al exterior, es completamente equivocada, muy mala, no hay la credibilidad y la confianza de los ciudadanos extranjeros ni mucho menos de los inversionistas, por eso me parece muy delicado la composición política que estamos viviendo en el país y que se viene viendo de manera específica en los actos recientes. También aprovecho para poder señalar, el día de hoy se habla de un atentado a un gobernador del Estado, al de Oaxaca, José Murat. Estas son muestras de la descomposición política que esta teniendo nuestro país, esto es algo sumamente delicado. Yo creo que también es importante hacer un llamado a la ciudadanía para que estemos concientes de la problemática para que vayamos cerrando filas, para que vayamos evitando este tipo de situaciones para que reprobemos estos actos que van en contra de los ciudadanos, en contra de nuestros gobernantes. Yo estoy convencido de que nosotros debemos de empezar a contribuir, de ir revirtiendo este tipo procesos, con nuestras actitudes, con nuestros posicionamientos, en todos los lugares en donde estemos. Por eso la exhortación que se hace por parte de nuestros compañeros del Partido Acción Nacional, de que este tipo de problemas, los valoremos en su dimensión que no los estemos contaminando, de que no vayamos dañando más al sistema político, a mi me parece más razonable el que si hay violaciones las disposiciones, si hay actos de corrupción que se actúe conforme a la ley, más que un manejo de tipo político que tenga un manejo de tipo legal, a nosotros nos parece ese planteamiento, por eso nosotros vamos a estar a favor de ese punto de acuerdo.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

**DIP. GONZÁLEZ MANZO.** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Sin duda que el tema que nos ocupa es un tema lamentable para el PRD, puesto que en el escándalo de los videos, se vieron involucrados distinguidos militantes de nuestro instituto político. Es cierto que el asunto de la corrupción no es privativo o de manera particular de un instituto político. Todos, todos tienen, todos los partidos tienen estos problemas, pero lo importante aquí es hacer notar dos cuestiones fundamentales del escándalo. El primero, el que tiene que ver en la forma en que fueron manejados esos videos, en forma por demás alevosa y con la complicidad obvia de autoridades del Gobierno federal. Autoridades que sabían con mucha anticipación de los hechos de estos actos de corrupción y prefirieron el escándalo político a la aplicación imparcial de la ley. No, al PRD no le asusta, no, en el PRD no somos puritanos, en el PRD no hay santos, en el PRD hay hombres y mujeres con virtudes y defectos. Sin embargo, lo que agravia es el tratamiento que se le da a un asunto, a un delito que sabían perfectamente las autoridades desde hace mucho tiempo de su existencia, prefirieron la filtración a los medios de comunicación y los medios iniciaron un festín de linchamiento, porque ya no eran solo los videos, ya no era el objetivo de que en México la corrupción se desterrara, no, el linchamiento político consistía en desgastar la imagen de un puntero en las encuestas y de cancelar a toda costa una alternativa política de cambio real. Esta es la gran verdad, este es el complot, este es el contubernio, y por eso el PRD conciente de que indigna a la corrupción, de que lastima a la corrupción y de que los ciudadanos Mexicanos quieren instituciones sanas, actuó en consecuencia y no midió o no distinguió a militantes connotados del Partido, a todos aquellos que cometieron actos de corrupción, el PRD, los expulsó de sus filas. Eso, eso precisamente hace la diferencia, del tratamiento que el PRD le dio a la corrupción, en el PRD no se encubren a los corruptos ni a los delincuentes, se les expulsa, hay otros que los premian, hay otros que todavía los tienen militando en sus filas. Casos hay muchos, el Pemexgate, el FOBAPROA, Cabal PENiche, en donde quedó los Amigos de Fox, se les olvidó, y fueron encarnizadamente iniciando una campaña de linchamiento. Afortunadamente el PRI aún no cae en esta campaña, porque decía un viejo refrán popular, cuando veas las barbas del vecino cortar, hay que poner las tuyas a remojar. Yo no dudo que mañana, los siguientes sean los del tricolor. Es cuanto.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** No habiendo más intervenciones, solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente del punto de acuerdo que nos ocupa.

**DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ.** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado, por el Diputado Fernando Antero Valle, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado Fernando Antero Valle, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno, (declina). Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

**DIP. CAVAZOS CEBALLOS.** Con el permiso de la Presidencia; Compañeras y Compañeros Diputados; a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, queremos hacer algunas reflexiones con el festejo, con la conmemoración del día de hoy de la expropiación petrolera. En un día como hoy, hace sesenta y seis años, en una decisión patriótica tomada por el Presidente de México, Gral. Lázaro Cárdenas Del Río, se reivindicó a favor de su dueña originaria, La Nación, la propiedad absoluta de todos los recursos naturales que hay en el subsuelo de México. La expropiación de toda la industria petrolera decretada por el Presidente Cárdenas el 18 de marzo de 1938, no fue solamente una respuesta enérgica para hacer valer el estado de Derecho frente a la negativa de las compañías extranjeras para acatar una decisión jurídica emitida por el máximo tribunal del País; no fue, tampoco, uno más de los aciertos que como estadista tuvo el Presidente Cárdenas y que, junto con el reparto agrario y la reforma educativa, configuraron el vértice de una política eminentemente social. Ante todo, la expropiación de la industria petrolera que en ese entonces se encontraba en manos extranjeras y que, en consecuencia, servía a intereses ajenos a los del pueblo mexicano, fue un verdadero acto de ejercicio de la

soberanía por parte del Estado Mexicano. Con el suceso histórico que en este día conmemoramos, se matiza y queda grabada para la posteridad, el fundamento mismo de nuestra soberanía como país independiente; con este acto queda claro que en México, la propiedad originaria de las tierras y aguas, así como de los recursos del subsuelo, pertenece a todo el pueblo representado en la Nación. A partir de ese momento, el principio del liberalismo social por el cual la Nación tiene en todo momento el derecho de reivindicar para sí y a favor del pueblo el uso y disfrute de los bienes que comprenden todo el territorio nacional, ha sido un dogma en la conciencia política de los mexicanos y, en la conformación de nuestra organización como Estado, una de las decisiones políticas fundamentales. Este pasaje de nuestra historia que nos enorgullece como pueblo, no puede dejar de ser un punto de referencia en la conformación del México del Siglo XXI. Olvidar la historia lleva implícito el riesgo de perder nuestra identidad como país en el concierto de las naciones. Ahora, cuando en el escenario político nacional e internacional se discute la apertura del sector energético a nuevas fuentes de inversión y financiamiento, no podemos olvidar que el dueño de los recursos naturales, entre los que se encuentra el petróleo, es México, y que cualquier reforma que se intente, aún cuando traiga consigo la modernización de la planta primaria, secundaria y petroquímica del sector, no debe hacerse comprometiendo nuestras decisiones futuras. Las primeras guerras de este siglo, más que la lucha por los derechos humanos y contra el terrorismo, llevan implícito el deseo de controlar el mercado de hidrocarburos en el mundo, desde su extracción hasta su destino final para el consumo; pero el permitir que una empresa o grupo de empresas lo haga aún por encima de las naciones, es reducir la soberanía a un esquema funcional del mercado y no concebirla como una potestad jurídico-política del Estado. Defender la propiedad del pueblo mexicano sobre los recursos petroleros, buscando los esquemas de participación pública, social y privada que verdaderamente beneficien a los mexicanos, sin menoscabar la autoridad del Estado Nacional, es la responsabilidad de cualquier actor político, máxime de quienes representamos la voluntad popular. Defender la decisión adoptada hace sesenta y seis años por uno de los más grandes estadistas en la historia de México, es defender nuestra soberanía, la cual no puede, bajo ningún concepto quedar reducida a un himno, a una bandera o a un equipo de fútbol. Es cuanto Presidente.

**DIP. PDTE. CRUZ MENDOZA.** En el desahogo del sexto punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión pública a celebrarse el día de hoy jueves 18 de marzo del presente año, a partir de las 18 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, pido a los asistentes ponerse de pie. Se levanta la presente sesión siendo las 27 horas, del día 18 de marzo del año 2004. Muchas gracias.